

## **ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL ONCE DE JUNIO DE DOS MIL TRECE.**

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del día once de junio del año dos mil trece. Siendo éste el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente, doctor José Salomón Padilla, y de los Magistrados: licenciado Carlos Sergio Avilés Velásquez; doctores Ovidio Bonilla Flores y Mario Francisco Valdivieso Castaneda; licenciados María Luz Regalado Orellana, Doris Luz Rivas Galindo, Rosa María Fortín Huevo, Miguel Alberto Trejo Escobar, Lolly Claros de Ayala, Elsy Dueñas de Avilés y José Roberto Argueta Manzano. Habiendo conocido como puntos de agenda, lo siguiente: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CORTE PLENA DE FECHA 6 DE JUNIO DE 2013. I) INFORMES. II) INFORME DE LA UTC SOBRE REQUERIMIENTO DE RECURSO HUMANO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL DECRETO 59. III) PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO DE LEY DE LA CARRERA JUDICIAL. (Proyecto de Asistencia Técnica). Se da inicio a la sesión a las nueve horas y cuarenta y cuatro minutos por parte del señor Presidente, quien instruye la lectura del acta del seis de junio. Se procede a la lectura. Se aprueba acta con ocho votos. Se aprueba agenda con diez votos. I) INFORMES. a) Magistrada Fortín Huevo, rinde informe sobre su participación en evento llevado a cabo del cinco al siete de junio en la República de Honduras, siempre dentro del marco de las reuniones que ha convocado el SICA en el Proyecto de Armonización de la Normativa Penal en la Lucha contra el Crimen Organizado; se presentaron el convenio de la Orden de Detención y Entrega Centroamericana y el Convenio de Cooperación Reforzada,

siempre con la aclaración de parte de El Salvador que el primero de los convenios tiene una limitante constitucional y quedaron pendientes de la presentación para los Plenos Legislativos. Cada uno de los representantes de los Ministerios de Justicia y Seguridad asumió el compromiso de presentarlo a las Asambleas de los respectivos países para su estudio. b) Secretaria General, informa del procedimiento realizado en la Corte Suprema de Justicia en el año dos mil cuatro para elegir a los magistrados propietarios y suplentes de la Corte Centroamericana de Justicia. Se relaciona que se conformó una comisión especial de magistrados quienes presentaron al Pleno currículum de doce candidatos, que fueron el universo sobre el cual se eligió. El período para el cual fueron electos comenzó el día once de octubre de dos mil cuatro. Se relaciona además que en el mes de julio del año pasado se recibió escrito de la licenciada María Silvia Guillén, mediante el cual presentaba su renuncia con carácter de irrevocable al cargo de magistrada suplente. Magistrado Presidente, refiere que deberá decidirse el procedimiento para realizar la elección, ya que se trata de terminar el período para el que fueron electos propietarios y suplentes en el año dos mil cuatro. Magistrada Rivas Galindo, considera que debe realizarse nueva convocatoria para el período que está por terminar, porque esto permitiría además establecer cómo se hará el siguiente proceso de elección. Para el magistrado Presidente esta definición es la que el Pleno debe realizar y por ello propone que sea la Comisión de Jueces quien diseñe un procedimiento para realizar la elección y sea presentado al Pleno para su aprobación. **Se llama a votar por delegar a la Comisión de Jueces para que diseñe y elabore el procedimiento mediante el cual se elegirá al segundo magistrado suplente de El Salvador ante la Corte Centroamericana de Justicia: diez votos.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada

Dueñas de Avilés, licenciada Regalado, doctor Padilla, licenciado Avilés, licenciado Argueta Manzano, licenciada Claros de Ayala, licenciado Trejo y licenciada Fortín Huevo. c) Secretaría General informa: c.1) Nota dirigida a Presidencia por parte del Director de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación, quien reporta acoso a empleados de la Junta de la Carrera de Chalatenango por parte de la Presidenta de la misma, por lo que solicitan se investigue la conducta de dicha profesional. Informan además que han iniciado proceso de destitución para dicha funcionaria. Magistrado Presidente, instruye dar respuesta a la Dirección de que si hay conductas de la miembro de Junta de la Carrera Docente que implique quebrantamiento de los deberes profesionales, que presenten ante la Sección de Investigación Profesional de esta Corte la denuncia con documentación de respaldo. c.2) Se entrega informe sobre estudio realizado por la Gerencia de Administración y Finanzas que fuera entregado en diciembre del año pasado, del cual se pide una disculpa al Pleno por no haberlo presentado antes por parte de la señora Secretaria General. Se refiere que el estudio efectuado no avala el otorgamiento de las prestaciones de seguros médico-hospitalario y de vida a los suplentes de la judicatura, dejando esta concesión a una modificación a la Ley de la Carrera Judicial que incorpore a los suplentes en dicho cuerpo normativo. Se solicita poder entregarlo a cada despacho junto con un análisis de las disposiciones existentes. Se autoriza lo anterior. c.3) Nota del Presidente del Circulo de Abogados Salvadoreños, quien refiere que la comunidad jurídica está a la espera de la realización del examen de notariado para este año, a razón de haberse realizado el anterior hace un año exacto. Magistrada Claros de Ayala, menciona que anteriormente la Comisión de Abogacía y Notariado informó al Pleno que se han reservado fechas para el último domingo de noviembre y primer fin de semana de

diciembre para realizar el examen en la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, por lo que es importante que se tome decisión definitiva para la convocatoria previa de noventa días que ordena la ley. Se instruye por la Presidencia que la comisión de magistrados se reúna con Secretaría General y la Gerencia de Asuntos Jurídicos para brindar luego informe por los señores magistrados, debiendo considerar que el trámite de pago de examen pueda quedar pendiente de estudio posterior y no para esta convocatoria. II) INFORME DE LA UTC SOBRE REQUERIMIENTO DE RECURSO HUMANO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL DECRETO 59. Se refiere que ante la conversión de la jurisdicción civil prevista para el primero de julio hay varias necesidades de recurso humano planteadas por el Coordinador licenciado Martínez, que se han estudiado y en las condiciones mínimas se puede dar apoyo con la mayoría de las necesidades, pero se somete al Pleno la decisión de: que al reconvertirse los juzgados que establece el Decreto 59, las plazas de asistentes (7) se propone que al estar suprimidos los juzgados a partir del presupuesto 2014 se contraten como colaboradores jurídicos a estos siete profesionales y redistribuir plazas de motoristas (3) y ordenanzas B-1 (2) de los proyectos de Juzgados medioambientales, las que se tendrían que reponer a partir del presupuesto 2014. Menciona la Jefa de la Unidad Técnica Central que se encuentran haciendo una revisión de las plazas por contrato en tribunales. Magistrada Rivas Galindo, propone que la Unidad Técnica Central y la Dirección de Recursos Humanos deben trabajar y resolver de la mejor forma las necesidades de personal y buscar soluciones conforme al trabajo a efectuar. Magistrada Regalado, refiere que la reconversión de tribunales a partir del plazo de vigencia de la jurisdicción civil, ha sido un trabajo bien pensado y por eso es que hay decisiones que tomar en cuanto a la

organización de los nuevos tribunales, ya que otra alternativa era hacer desaparecer la jurisdicción. Se brinda ampliación sobre la supresión de plazas que produce el Decreto 59 y la propuesta de contratar como colaboradores jurídicos de los juzgados denominados depuradores. Magistrado Avilés, manifiesta su conformidad con la reabsorción del personal, precisando se defina el lugar donde colaborarán. Magistrado Presidente, estimando que la reconversión es al día primero de julio y existiendo las necesidades de: redistribuir plazas de los Juzgados Medioambientales de motorista (3) y ordenanzas B-1(2) y contratar al personal de asistentes de los juzgados suprimidos como colaboradores judiciales, es que considera debe tomarse decisión este día **y delegar a la Unidad Técnica Central para comunicar los movimientos que se acuerden, debiendo sostener a su criterio, reunión informativa con el personal de asistentes señalado en informe. Se llama a votar por aprobar los movimientos de plazas propuestos por la Unidad Técnica Central: se aprueba con nueve votos.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Dueñas de Avilés, licenciada Regalado, doctor Padilla, licenciado Avilés, licenciado Argueta Manzano, licenciada Claros de Ayala y licenciada Fortín Huevo. **Se llama a votar por autorizar cambiar de régimen salarial de Ley de Salarios a Contratos, a los asistentes de los juzgados Segundo de lo Civil, Tercero de lo Civil, Cuarto de lo Civil, Segundo de lo Mercantil, Tercero de lo Mercantil, Cuarto de lo Mercantil y Quinto de lo Mercantil, nombrarlos como colaboradores jurídicos manteniendo su salario actual en virtud de la supresión de dichos tribunales: nueve votos.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Dueñas de Avilés, licenciada Regalado, doctor Padilla, licenciado Avilés, licenciado Argueta Manzano,

licenciada Claros de Ayala y licenciada Fortín Huezo. Se deja constancia del retiro del magistrado Trejo a las doce horas. III) PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO DE LEY DE LA CARRERA JUDICIAL. Se recibe al equipo del Proyecto de Asistencia Técnica. Doctor Homero Sánchez Cerna, realiza presentación sobre el proyecto de la Ley de la Carrera Judicial, abarcando las disposiciones actuales y las reformas pertinentes a cada capítulo y desarrollando la figura del Director de la Carrera. En cuanto al régimen disciplinario se trabaja la delegación al Departamento de Investigación Judicial, en cuanto a la depuración del informativo y se desarrolla mecanismo para la aplicación de sanciones; en el caso de la remoción, se mantiene la exclusividad del Pleno en esta decisión. Magistrado Presidente, refiere que este proyecto está sujeto a correcciones y observaciones por parte del Pleno, por lo que considera que habiéndose elaborado desde hace ya varios años, a partir de este día pueden irse trabajando para luego aprobarlo. Magistrada Rivas Galindo, estima que debe incorporarse qué se entiende por Carrera Judicial y sus límites, al mismo tiempo el trabajo de modernizar la estructura por categorías buscando trabajar con el escalafón. Magistrada Regalado, comenta que en la estructura se habla de un ascenso de jueces dentro del escalafón que pueden entenderse como automáticas, pero no hay procedimiento para delimitar cómo se adjudicarían y qué pasaría cuando no hayan plazas vacantes. Hace observaciones a la propuesta disciplinaria y a la elaboración de un régimen disciplinario propio para magistrados de Corte, sujeto a una comisión de magistrados. Expresa además la necesidad de revisar el tema de la prestación por retiro voluntario de la Carrera Judicial. Por su parte la magistrada Fortín Huezo expresa preocupación por el ascenso automático propuesto y agrado por la contemplación del período de tiempo compensatorio, el cual considera es una

reivindicación a solicitudes planteados dentro del demos judicial. Sobre el catálogo de infracciones previstas actualmente, estima deben revisarse las mismas. Magistrado Bonilla, refiere que no está desarrollada la caducidad de la instancia en el régimen disciplinario. Magistrado Presidente, relaciona que actualmente la Sala de lo Constitucional conoce de un proceso iniciado por las denominadas categorías dentro de la Carrera Judicial. Magistrada Fortín Huevo, pide que se revisen los resultados de la consultoría del mapa judicial. Se señala por el doctor Sánchez Cerna que uno de los aportes más importantes es la creación de una planta de suplentes y a su vez, expresa su posición respecto de la implementación del mapa judicial. Magistrada Rivas Galindo, menciona que lo necesario es, primero decidir si la modernización de la justicia salvadoreña es la implementación del modelo integrado o no. Magistrada Fortín Huevo, expresa que el tema del mapa judicial necesita conocerse muy bien, dada la confusión que produce si se entiende que desaparecerían algunas jurisdicciones. Participa el licenciado Solano integrante del equipo, mencionando que dada las preocupaciones sobre las categorías existentes dentro de la Carrera judicial, los hará revisar a profundidad las opciones que tienen en cuanto al escalafón, tiempo compensatorio, vacaciones, permisos y demás. Se da por terminada la sesión a las trece horas y treinta minutos, con la presencia a esta hora de los magistrados: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Dueñas de Avilés, doctor Valdivieso, licenciada Regalado, doctor Padilla, licenciado Avilés, licenciado Argueta Manzano, licenciada Claros de Ayala y licenciada Fortín Huevo. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta y para constancia se firma.